

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL.

AÑO III

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame

Redaccion y Administracion, Medio, 55.

Jueves 18 de mayo de 1882.

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos á precios conven-
cionales es. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. lí-
neas defunciones y aniversarios, 1 r. uno.

Núm. 195



MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

ENMEDIO, 33

CASTELLON

ECOS POLITICOS.

La recepcion en Palacio no ha ofrecido ningun detalle interesante. A esta clase de recepciones, llamadas chicas, concurren pocos personajes, y é la de hoy no ha asistido el duque de la Torre ni ninguno de los jefes de las agrupaciones políticas.

El banquete de anoche en Palacio fué de 45 cubiertos. Están invitados la infanta doña Cristina, el patriarca de las Indias, los jefes superiores del régio alcázar y las damas de honor.

Ha llegado á Madrid un precioso carruaje que S. M. el Rey D. Francisco de Asis regala á su augusto hijo.

El Sr. Canovas del Castillo concurrió á primera hora á la sesion del Congreso por si habia necesidad de intervenir en el debate, pero se retiró en vista de que no se le pedian explicaciones sobre sus frases enérgicas en una de las sesiones anteriores.

Se asegura que el único personaje amigo del *Siglo Futuro*, el Sr. Me gar, que estaba al lado de D. Carlos, ha sido declarado en situacion de reserva y enviado á Paris.

Por lo visto el batallador periódico tradicionalista no merece toda la confianza del Pretendiente.

También se dice que ayer salió D.^a Marganta de Italia con sus hijos para Londres.

Esta tarde ha conferenciado con el señor Romero Ortiz una comision de comerciantes é industriales, quienes han hecho presente al director del Banco que les causa perjuicios en sus transacciones la falta de metalico y la abundancia de billetes que hay en esta plaza.

La entrevista realizada recientemente en la quinta de Vi-la Alegre, lo ha sido entre el coronel de Estado Mayor y diputado por Albarracin señor Rivera, y el segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Madrid. Este se encuentra enfermo.

Segun se asegura, el señor Costelar no encuentra que los demócratas han quedado en buena situacion guardando silencio en

la interpelacion sobre imprenta esplanada por el señor Estéban Colantes. Ellos esplican su silencio diciendo que ha sido por no dar ni una vez fuerza á los conservadores, y en prueba de ello, añaden, que se proponen apoyar una proposicion que segun parece tenderá á que de una vez se diga por el gobierno cuál es la legislacion á que en definitiva vá á quedar sujeta la prensa.

Al finar ayer la sesion del Congreso, ha llamado la atencion que la orden del dia se fijase dando preferencia á los presupuestos de Cuba y Puerto Rico y al proyecto de empréstitos municipales, dejando para tercer lugar lo del juicio oral y público. Esto ha hecho suponer que habrán surgido nuevas y graves dificultades. El primer proyecto pidió el señor Armas que se aplazara unos días porque, segun dijo, se encontraba bastante mal de salud.

Sobre el juicio oral y público en vez de empeorar parece que han mejorado algo las cosas para el gobierno con el paso atras que se asegura ha dado el señor Navarro y Rodrigo de quien se asegura que votaria contra el proyecto, y ya hoy ha manifestado á no sé quién aunque así se cuenta, que jamás ha pensado en votar en contra. Si hemos de creer lo que en serio ha asegurado el señor Balaguer, contaba éste para hacer la oposicion al proyecto bajo el punto de vista de ser insuficiente, con el señor Navarro Rodrigo y sus amigos.

Por supuesto que cada día surgen oposicionistas al proyecto, y á pesar de ello los ministeriales sin condiciones aseguran que el gobierno tendrá una gran mayoría á la hora de votar.

Un nuevo proyect de ley.

El proyecto de ley de colonias, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones modifica en gran parte la legislacion vigente.

Para los efectos del proyecto de leyes entiendo por colonia todo nuevo grupo de poblacion de más de 30 casas, construida á mayor distancia de siete kilómetros del pueblo más próximo.

Serán colonias agrícolas las que además de reunir las condiciones señaladas, tengan afecta, dentro de una linder carrada y sin soluciones de continuidad, una estension de terrenos de tantas veces 40 hectáreas cuantas sean las casas de la colonia, siempre que dicho terreno esté en su totalidad dedicado á cualquier clase de cultivo, á escepcion del de los prados naturales.

Se consideran como colonias, industriales: 1.º aquellas cuyos pobladores vivan dedicados á cualquiera industria, inclusa la minera, ejercida en el territorio que las mismas comprendan. 2.º Los nuevos grupos de poblacion que las compañías de ferro carriles construyan ó hagan construir en la inmediacion de sus estaciones, aún cuando sus pobladores no se dediquen á industria determinada.

Se designa con el nombre de poblacion rural la casería ó casas aisladas construi-

das en el campo á mayor distancia de 500 metros del edificio habitado más próximo, cualquiera que sea el objeto á que se destina.

Para los efectos de la nueva ley se consideraran como terrenos nuevamente roturados todos aquellos, cualquiera que sean su estension superficial y la distancia á que se hallen del lugar habitado más próximo, que se pongan en estado de cultivo, siempre que durante los 29 últimos años hubiesen estado eriales, ó formando parte de alguna laguna, pantano ó terreno encharcado ó pantanoso.

El proyecto de Código civil presentado á las Cortes por el Sr. Alonso Martinez, declara válidos, legalmente hablando:

1.º El matrimonio celebrado en España con arreglo á las disposiciones del Santo Concilio de Trento y cánones de la Iglesia católica.

2.º El celebrado en España conforme á lo dispuesto en el nuevo Código.

Y 3.º El contraido en país extranjero, siendo españoles ámbos contrayentes ó alguno de ellos, siempre que se cumplan los preceptos de la legislacion española relativos á la capacidad civil:

Esta prohibido el matrimonio:

1.º Al menor de edad que no haya obtenido la licencia y al mayor que no haya solicitado el consejo.

2.º A la viuda durante los 301 días subsiguientes á la muerte de su marido.

Y 3.º Al tutor y sus descendientes con la pupila, hasta que fenecida la tutela, se aprueben las cuentas.

Los efectos civiles de las demandas y sentencias de nulidad de matrimonio solo podrán obtenerse ante los tribunales ordinarios.

La sentencia de divorcio producirá los siguientes efectos:

1.º La separacion definitiva de los cónyugos.

Y 2.º Quedar ó ser puestos los hijos bajo la potestad y proteccion del cónyuge inocente. Si ámbos fuesen culpables, se proveerá de tutor á los hijos.

Es nulo el matrimonio contraido por el raptor con la robada mientras ésta se halle en su poder.

El divorcio solo produce la suspension de la vida comun de los casados.

Las causas legítimas son:

1.º El adulterio de uno ú otro cónyuge.
2.º Los malos tratamientos de obras ó las injurias graves.

Y 3.º La violencia moral y física ejercida por el marido sobre la muger para obligarla á cambiar de religion.

La muger está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia. Los tribunales, sin embargo, podran con justa causa eximirle de esta obligacion cuando el marido traslade su residencia á Ultramar ó á país extranjero.

Noticias agrícolas y comerciales.

Los precios de los accidentes de Valencia tienden á declinar en los mercados franceses, habiéndose vendido á 108 francos los 100 kilogramos, cuya tipo más ori-

gina pérdidas que ganancias á los tenedores; así es que se han suspendido las espediciones de dicha grasa para la vecina república. En cambio aumentan los pedidos diferentes provincias de España.

—Las existencias de aceites de Tortosa abundan en Valencia, cotizándose entre 36 y 37 reales los 10 kilogramos.

Las procedencias de Andalucía escasean, á pesar de lo cual los precios no exceden de 34 á 35.

—En las Riojas, los negocios de vinos van reanimándose.

—En Felix (Almería) el viento huracanado no solo ha causado daños de consideracion en los almendros, sino que ha arrancado los pocos sembrados que se sostenian, á pesar de la sequía.

—Las cosechas de Oreniente presentan cada día mejor aspecto, y todo hace esperar una recoleccion abundante. Los olivos están muy frondosos.

—En Tarragona también se encuentran en buen estado los olivos, y las cepas en condiciones excelentes.

—En Tabernes y Val digna se está recogiendo la fresa en cantidad y calidad superiores.

—No son muy favorables las noticias que se reciben sobre la marcha de la cosecha de seda en Valencia.

Las continuas variaciones atmosféricas, y las frecuentes lluvias que sostienen en el ambiente una humedad muy perjudicial al insecto, han obrado fatalmente sobre ellos, de manera que en muchas crias, al despertar del cuarto sueño, que es uno de los periodos más criticos de su vida, se presentan débiles y se pierden en gran número, haciendo temer un resultado poco satisfactorio al subir á las hojas.

Consecuencia natural de ello es que la hoja de morera, que hubiese escaseado mucho si hubiera seguido bien la cosecha, ha bajado de precio, desde 9 y 10 rs. á que se pagaba, á 5 y 6, que ahora obtiene.

—Ha llovido en muchos pueblos de la provincia de Mateja; pero aun hace falta más humedad.

En algunos términos municipales se ha perdido el trigo, la cebada es escasa y el garbanzo no presenta buen aspecto por falta de humedad.

Correo extranjero.

—Dicen de Paris:

El Senado francés aprobó en la sesion del jueves los tratados de comercio y navegacion negociados con Bélgica, España, Suecia y Noruega y Portugal, y el convenio ajustado con Inglaterra para las cuestiones de tránsito, almacenaje y formalidades de aduanas.

M. Panyer-Quertier combatió la ratificacion de los tratados por creerlos perjudiciales á Francia. «Los Estados Unidos, dijo, son más juiciosos y prudentes que nosotros. Reducen su deuda, y esto se debe á que no prestan oídos á las erróneas doctrinas que nos estravian en la constitucion de nuestro régimen economico. Nosotros nos hallamos en un estado diferente: la deuda es enorme, y no prosperan nuestra agricultura ni nuestra industria. Las esportaciones disminuyen y

tratan de acudir á quien corresponda para que se cumpla el reglamento, celebrándose las reuniones anuales que hace algunos años no tienen lugar, y cuya falta quita toda fuerza legal á los acuerdos que pueda tomar la actual Junta, por que el término del desempeño de sus cargos tuvo lugar hace bastante tiempo.

Como en otro lugar verán nuestros abonados, ha sido nombrado Gobernador de Cáceres nuestro queridísimo amigo é ilustrado compañero de Redaccion D. Victorino Fabra y Adelantado. Le damos la más complida enhorabuena, felicitándole por su nombramiento.

Ha sido nombrado aspirante á oficial de la Administracion de correos de esta ciudad nuestro amigo D. Emilio Terradas.

No sin motivo llamábamos en nuestro último número la atención del Sr. Gobernador sobre el estado en que se encuentra el pueblo de Cirat en lo tocante al orden público.

Hay allí, según parece, un buen número de personas que tienen por pasatiempo el promover escándalos y desórdenes, manteniendo aquel vecindario en una constante alarma. Las manifestaciones ruidosas y las amenazas más ó ménos embozadas se suceden sin interrupcion. Los forasteros á quienes la necesidad de evacuar algun asunto les lleva á aquel pueblo, se dan por muy satisfechos si tienen la fortuna de escapar sin una paliza. Hace pocos dias la llevó regular un vecino de Lullante que se atrevió á pisar las calles de Cirat: el teniente alcalde, encargado á la sazón de la alcaldía por enfermedad del propietario, no estaba lejos del abofeteado, según nos dicen; y hace pocos dias, el juez municipal de Vistabella, un hermano suyo y dos vecinos más del mismo pueblo, fueron tumultuariamente amenazados, apedreado uno de ellos y todos escaparon asustados de la conducta salvaje de los zulos de Cirat.

El Sr. Gobernador ha tomado acertadas disposiciones para que no se repitan hechos como los que denunciarnos, y á fin de que se castiguen con mano severa sucesos que tanto nos rebajan á los ojos de los pueblos cultos.

Para los trabajos del ferro-carril de Aragon á Cuenca se necesitan de 300 á 500 jornaleros, siendo el precio de los jornales de seis á ocho reales para los peones y de nueve á doce reales para los barrereros. Hacemos pública esta noticia por si interesase á algunos de esta provincia que se encuentren sin trabajo.

Ayer fueron muchos los viajeros de esta ciudad que salieron en el tren para Valencia á fin de asistir á la corrida de toros que debe celebrarse hoy.

Han salido para la corte nuestros queridos amigos D. Hipólito Fabra y don Vicente Meliá.

Por acuerdo de la Comision provincial se ha señalado el día 22 del corriente para la subasta pública de la impresion y publicacion del Boletín oficial de esta provincia durante el año económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que se señalan en el mismo periódico oficial correspondiente al miércoles ú tino; y para el 25 del mismo se subastarán tambien el pan blanco y común, atubias, tocino, jabon blando, aceite y carne que se necesitan en los establecimientos provinciales de Beneficencia, cuyos pliegos de condiciones estan de manifiesto en la secretaría de la Diputacion.

La Comision provincial lleve muy adelantados los trabajos de ingreso en Caja de los soldados del presente reemplazo y revision de los anteriores, quedando ya pocos expedientes que resolver.

Segun noticias autorizadas, muy pronto principiara las obras de la carretera de ésta capital á Lucena en el trozo comprendido desde el Ranch hasta la casilla de la guardia civil.

La acreditada revista semanal «La Ilustracion», que se publica en Barcelona contiene el siguiente sumario:

«La fea, por D. Pedro Antonio de Alarcón (Conclusion).—Masonero Romano, por D. Julio Maza.—Los franceses y el canal de Panamá, por el corresponsal particular del «Diario de Colonia» (Continuacion).—Variedades.—Nuestros grabados.—Cantares, por D. Melchor de Palau y D. Aureliano J. Pereira.—Misterio, poesia, por D. Baltasar Dampsaar.—A Carmen, poesia, por D. Martín Pou Moreno.—A. M. poesia, por D. J. Muñoz.—¡Imposible! poesia, por D. Francisco Ortiz y Sanchez.—Epigramas, por D. Cecilio Navarro.—El capitán Magon ó una exploracion fenicia, por M. Leon Cahun.—Anuncios.

COMUNICADO.

Nules 13 de mayo de 1882.

Sr. Director de LA PROVINCIA:

Muy señor mio: Quedo autorizado para hacer constar en el presente comunicado, por los contribuyentes de esta poblacion que han presentado el recurso de agravio á la Excm. Diputacion provincial, pidiendo la nulidad del reparto de consumos, que no piden ni desean otra cosa del Sr. Gobernador, de la Comision y del Sr. Delegado de Hacienda, mas que JUSTICIA. Así, pues, esperan que se active el despacho del recurso, y que todo el mundo haga lo que sea justo é informe con arreglo á ley.

Se trata á mi juicio de una injusticia, clara y terminante.

Los contribuyentes reclaman la baja en el reparto de las cantidades que ha recaudado dentro del primer semestre, la supuesta, la ilegal Administracion municipal por el consumo de caldos y jabon; y según resulta del informe del caballero que ha aprobado el reparto, estas cantidades no tan solo no sirven de baja, sino que las regala á los especuladores y tratantes en dichas especies, que no han sido mas que unos recaudadores de dicho impuesto de la Administracion municipal.

Tal determinacion, me hace recordar cierta funcion de teatro que una compañía de legua se propuso dar en un pueblecito de cierta provincia, y que viene como pedrada en ojo de bolicario.

«Anunciada con mucho bombo la obra que se habia de poner en escena se despacharon todas las localidades, y á la hora de levantarse el telon, el primer mimico manifestó al público que la funcion no podia verificarse por el grave motivo de haberse indispueto repentinamente la dama joven.

La enfermedad duró siete ú ocho dias, y el público, acamado por la tardanza, acudió en queja á la autoridad para que se le devolviese el dinero.

Esta, despues de consultar en todas las leyes del teatro antiguo, cómico y moderno, falló:

Que el público tenia razon por no haber visto la funcion anunciada, pero que, en cuanto al dinero que reclamaban, no tenían nada que ver puesto que era del taquillero.»

Yo creo que conocimos perfectamente las semblanzas, y que Larza en su insula lo hubiera hecho siete veces mucho mejor. Lo que no recuerdo bien del todo, es que si para fin de fiesta se anunciaron juegos de manos.

Tambien quedo autorizado por varios industriales de la poblacion, para recordarle al Sr. Delegado de Hacienda la tramitacion de ciertos expedientes de juicios

administrativos de consumos que duermen en el negociado, tal vez por que hay moros en la costa, sobre multas impuestas ó denunciadas por el célebre Administrador D. Ramon Martinéz, hoy recaudador de repartos en valor de más de 40.000 pesetas de papel sin fianza hipotecaria.

La reclamacion es justa. Sr. Delegado: ya sabe V. que estos industriales tienen los depósitos consignados en Depositaria municipal, ¿por qué, pues, no han de disponer de estas cantidades para la marcha de sus negocios?

Ya sabe V. tambien que la dichosa Administracion municipal de consumos funcionó dentro del primer semestre ilegalmente, y por lo tanto todos sus hechos son ILEGALES.

Así pues, pónganse de una vez remedio á estos males; devuélvase esos expedientes á la Alcaldia y rásguense, ó que se haga constar por diligencia que perdonadas las multas por el Sr. Administrador municipal, quedan todos en paz y gracia de Dios; así podrán retirar los interesados las cantidades que tienen en Depositaria y se fini.

Al propio tiempo, y por último, me autorizo yo para hacer la siguiente observacion sobre los consumos de este pueblo, no nos salga á última hora la criada respondona.

Todos sabemos, y estamos completamente convencidos, que los especuladores y tratantes tienen en su poder todo lo que se ha recaudado dentro del primer semestre por el consumo de caldos y jabon.

Suponiendo por término medio que haya 1.000 personas en este pueblo que no hagan contribucion, y admitiendo para la demostracion datos oficiales publicados en diferentes circulares, resulta que cada persona pueda pagar por consumo al semestre, y como 8.ª parte de cuota máxima:

	Ps.	Cs.
Por vino	»	75
Por aceites	»	60
Por licores	»	45
Por jabon	»	30
Total	2	10

Y tendremos demostrado que los vendedores de estas especies, gravadas por consumo, disponen de 2.110 pesetas que no les pertenecen, y que son de los vecinos de esta poblacion que no hacen contribucion alguna: Por lo tanto, el día que estos señores acudan en queja al Sr. Delegado de Hacienda por medio de un recurso de agravio en demanda de lo que legítimamente les pertenece, ¿no tendremos otro conflicto?

Yo creo, que el mejor medio, y más conveniente, para salir de una vez del paso con los dichos consumos, es: que se reparta el cupo de cereales y el primer semestre de sal, y que los señores del ayuntamiento que establecieron la Administracion municipal para el cobro de esta contribucion por que les dió la gana, y por lo tanto ilegalmente, que pague el cupo de los caldos y jabon y que se arreglen con los taquilleros.

De este modo desaparecerán para siempre todos los inconvenientes presentados y que puedan presentarse y nos evitarán el trabajo de tener que denunciar ciertos hechos á los tribunales, que el código castiga terminantemente, y que se han hecho públicos en la prensa.

Para el fallo, pues, no hay que consultar mas que en el siguiente estribillo:

Tú lo quisistes
frate Mostén,
tú lo quisistes
tú te lo tén.

Hasta la otra.—Un nulense.

Correo de Madrid.

—Hoy publica la Gaceta los reales decretos que habíamos anunciado relativos á la última combinacion de gobernadores civiles.

Se admite la dimision á D. Tomás Fábregas de Medina, gobernador de las Baleares, y se nombra para este cargo á don Juan Bautista Somogy, que lo es de Lérida; para este gobierno á D. Luis Antunez, que lo es de Oranse; para este puesto á D. José Lois é Ibarra, que desempeña el de Cáceres; para esta resulta á D. Victorino Fabra y Adelantado, cesante del mismo cargo.

—En Ciudad-Real hay una existencia de 40000 fanegas de trigo, siendo su precio el de 16 pesetas por fanega.

—Segun telegramas de nuestros consules, hay grandes existencias de cereales en el extranjero y con tendencia á la baja, y no se espera más que la noticia oficial de que se declaren francos los puertos ó que se rebajen los derechos arancelarios para importar grandes cantidades de trigo y otros granos.

—La única solucion que generalmente se considera eficaz en el asunto de las subsistencias, es promover los trabajos públicos y conceder la introduccion libre de granos extranjeros.

Cuanto del estado triste en que se encuentran algunas provincias se ocupan, no ven otro remedio contra las malas cosechas y la situacion de la clase jornalera.

—El Congreso ha empezado su sesion de hoy cerca de las tres de la tarde.

Momentos antes de abrirse aquella, el Sr. Linares Rivas dejaba sobre la mesa su voto particular al dictámen sobre el juicio oral y público, habiendo enviado antes, como era de suponer al ministro de Gracia y Justicia la dimision de su cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

Como el voto particular ha de quedar sobre la mesa 24 horas, esta tarde se discutirá el proyecto de relaciones comerciales entre Cuba y la Peninsula. Caso de aprobarse este hoy, mañana empezará el debate relativo al proyecto de empréstitos municipales, despues del cual se discutirá el de juicio oral y público.

Lo combatirán resueltamente con su palabra ó con su voto los amigos de los señores Balaguer, Romero Ortiz, Linares Rivas y general Lopez Dominguez.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 18 de mayo de 1882.

Parada y principal, Princesa. Hospital y provisiones, primer capitán de Olumba.

Paseo de enfermos y conduccion de almas á sus cuarteles, Princesa.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza para el 17 de mayo de 1882.

Mañana día de la Ascension del Señor, la guarnicion vestirá de gala y se izará el pabellon Nacional en los edificios militares.—El brigadier gobernador, Rodriguez de Ribera: comunicada.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

La música del regimiento infantería de Olumba, tocará en el paseo de Ribalte, si el tiempo lo permite de 5 á 7 de la tarde.—El brigadier gobernador, Rodriguez de Ribera: comunicada.—El comandante secretario Ricardo Guerra.

CASTELLON:

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA

Medio, 56.

SECCION DE ANUNCIOS.

**2,000,000
de reales
á ganar.**

Esta enorme cantidad se importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y organizada con toda la hacienda pública. — En junio es la lotería con 47,600 premios, importantes 43,171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pie espresado. — Los sorteados se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encajes hasta

14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo. Como queda dicho el premio principal de la lotería importa eventualmente 2,000,000 de reales. Eventualmente esta lotería contiene premios de 1,250,000 reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250,000, y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 reales, etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original colorado, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Reembolsamos á los que nos devuelven los billetes originales valores para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco, espaldas ó en se los de correo, espaldas. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud cuantos premios se sortearán en cada sección. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente después del sorteo los concurrentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, prometiéndole efectuar también en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad espera mos una participación numerosa. Sirvansa dirigir los pedidos á

Jsenthal & C^o.
banqueros y casa expendedora principal de lotería.

Hamburgo (Alemania).

Siguiente de la extracción

1.^a Sección: de 60,000 reales. 1 de 25, 0, 1 de 20,000.
1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5000 = 10,000, 3 de 2500
= 7500, 5 de 1500 = 7500, 10 de 1000 = 10,000, 25 de
500 = 12,500, 50 de 250 = 12,500, 300 de 100 = 30,000.
en total 40,000 premios = 580,000 reales. 2.^a Sección:
4000 premios = 1,500,000 reales. 3.^a Sección: 4000
premios = 1,055,750 reales. 4.^a Sección: 4000 premios
= 2,240,500 reales. 5.^a Sección: 2500 premios =
2,078,000 reales. 6.^a Sección: 1500 premios = 1,758,275
reales. 7.^a Sección: 27,000 premios y 1 premio mayor
= 33,785,750 reales.

LA CONCHA

NUEVA FABRICA DE JABONES

dirigida por

D. Ramon Barrachina.

99, Enmedio, 99.

En esta fábrica encontrarán los consumidores todas clases de jabon, desde el más fino hasta el más ordinario, á precios muy arreglados.

CLASES GARANTIDAS.

99, ENMEDIO, 99.

LICOR BREA MÜNERA.
Tos, catarrros pulmonares, gargarizaciones, órganos respiratorios, herpes, erisipelas y demás enfermedades piel, erisipelas, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangüeo.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, lo invitamos por la prensa periódica á comparecer con el nuestro ante Academia Baronesa y París y no aceptó.—S. B. PLASCÓ.
Venta en las farmacias y droguerías.
Anter. Escudellers, 22, Barcelona.
MÜNERA HERMANOS.

Depósito al por mayor, Farmacia de D. Vicente Fabregat.

señor director de las *Oficinas de Publicidad*, calle Tallers, 2, Barcelona, recibirán dicha obra franca de porte á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

CUPON.

Vale por 1 ejemplar.

GRAN ATLAS

DE

GEOGRAFIA UNIVERSAL.

Contiene 9 magníficos mapas iluminados (entre ellos el *Mapa Mundial, Europa, Asia, Africa, América y Occania*) y además, en negro, el sistema planetario, los eclipses de luna, el sistema lunar, la esfera armilar, etc., etc., formando un elegante cuaderno con buena encuadernación.

Los señores suscritores á LA PROVINCIA que deseen adquirir dicho precioso *Atlas*, pueden enviar el siguiente cupon cortado y 3 pesetas en sellos de franqueo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona, y lo recibirán á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

CUPON.

Vale por un Atlas.

LAS DIOSAS DE LA LIBERTAD.

Esta interesantísima obra forma un elegante volumen de más de 200 páginas, con lámina, caracteres nuevos, papel glaseado, conteniendo entre otras las siguientes materias:

Las últimas marquesas.—Las actrices.—Las mugeres de la clase media de París, de los Parquerones y de los Mercados.—Influencia de la Ley del divorcio sobre las mugeres de la Revolución francesa.—Destrucción de los conventos.—El casamiento de los clérigos.—Las cortesanas extranjeras.—Las damas constitucionales y políticas.—Las señoras de Stael y de Gantís.—La condesa de Buffon.—Olimpia de Gouges.—El 9 de Termidor.—La vida de París bajo el Directorio, etc., etc., etc.

Los señores que envíen el siguiente cupon cortado y 2 pesetas en sellos de correo al

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA

Calle del Medio, núm. 55

100 TARJETAS DE VISITA

7 REALES

SOBRES IMPRESOS

6 REALES.

Tomando más de 100 se hace la rebaja proporcional al número de ellos.

ANO III

GRAN
contra incendios, las esp
3.118 67250 pesetas de gar

AUTORI
Establecida: en Pa

RAMO DE INCEN

RAMO DE VIDA.

Inse

Banqueros de la co
vinal, Bank of Engla
Banco Agrícola de Esp
dicho Banco.

En el año 1880 la co
pagado por sinistros 4
publicado en la *Gaceta*

El Leon ha adquiri
videncia y La Francia,
que contribuye a acrec

El Leon ha estable
que deseen suscribir-e
con que practica todas

Las pérdidas se liqu
cion se paga al contad
provincia.

Para más informes,
Romeu, calle de Z. rag



MÁQU

PARA C

á 10 rs. se

sin aumento ni a

ENMEDIO

CASTEL

ECOS POLI

La acentuada y r
que han tomado al
importantes de la m
nían bosquejando un
sidencia, ha venido
vo giro á los suces
con justicia llaman
mente la atencion
de la opinion públ
nuestros lectores fo
exacta del estado y
nores de un suce
demos menos de d
portancia, reasumin
esencial que hemos
los periódicos:

«Desde primera hora
vertia en el salon de con
greso desusada animaci
res Rivas peseábasa uf
vez en cuando algun co
de periodistas.

Al fin, decía, ha resul
cia de quo he dimitido